



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 12.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD12/AG/001/2023.

ASUNTO: Recepción de solicitud de notificación por correo electrónico y se acuerdan de conformidad.

Tequisquiapan, Querétaro, once de enero de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el ocho de enero de dos mil veinticuatro, registrado con el folio 0000003, suscrito por el Lic. Eduardo Alejandro Macario Arciniega Rivera, Consejería electoral suplente de este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81, fracciones I, II y XI, 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibido el documento de cuenta, el cual consiste en solicitud de notificación por correo electrónico en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Lic. Eduardo Alejandro Macario Arciniega Rivera.	Consejería Suplente	Eliminado correo electrónico una palabra

Se ordena agregar el escrito de cuenta, el cual consta de un total de una foja útil con texto por un solo lado.

SEGUNDO. Glose de constancias. Agréguese a este expediente al expediente **IEEQ/CD12/AG/001/2023** de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste** _____

Lic. Carlos César Díaz Aguilar.
Secretario Técnico del Consejo Distrital 12



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan